



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificatoria RD-2024-1186-E-UNC-ME#FAUD

VISTO

La Resolución RD-2024-1186-E-UNC-ME#FAUD, obrante en el Expediente EX-2024-00969413--UNC-ME#FAUD, por el que el Mgter. Marcelo CORTI, Director de la Maestría en Urbanismo, solicita reconocimiento de equivalencia en cuatro espacios curriculares para el maestrando Raúl Alejandro FLORES;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en el desarrollo del Y CONSIDERANDO, se menciona a la *“doctoranda CHICAR”*, en vez del *“maestrando Raúl Alejandro FLORES”*.

Que a su vez en el ARTÍCULO 1° del mencionado acto Resolutivo, donde dice: *“...OTORGAR a la doctoranda Raúl Alejandro FLORES...”* debe decir: *“...OTORGAR al maestrando Raúl Alejandro FLORES...”*.

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución RD-2024-1186-E-UNC-DEC#FAUD en el Y CONSIDERANDO: donde dice: *“doctoranda CHICAR”*, debe decir: ***‘maestrando Raúl Alejandro FLORES’...***.

ARTÍCULO 2°: Rectificar la Resolución RD-2024-1186-E-UNC-DEC#FAUD en el ARTÍCULO 1°: donde dice: *“...OTORGAR a la doctoranda Raúl Alejandro FLORES...”*, debe decir: ***‘OTORGAR al maestrando Raúl Alejandro FLORES’...***.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA/